



CERTIFICACIÓN 112/SRIA/2022.

El que suscribe Lic. Daniel Margarito Reyes Hernández, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Hueypoxtla, Estado de México, Administración 2022-2024, con base en las facultades que me confiere el artículo 91, fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

CERTIFICO

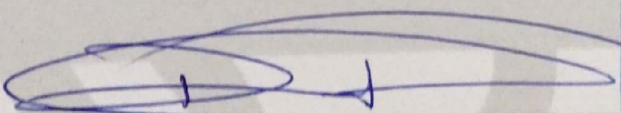
Que, derivado de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el seis de Abril del año dos mil veintidós, dentro de los asuntos de la orden del día se desahogó y aprobó por unanimidad el punto 4.2 que a la letra dice:

4.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reconducción del Programa Anal 2022, de Mejora Regulatoria.

El Programa consta de 43 hojas útiles, impresas por una sola cara, las cuales obran en poder de la Coordinación General de Mejora Regulatoria del Municipio de Hueypoxtla, Estado de México.

Se expide la presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, a petición de la Lic. María Del Rocío Nava Zepeda, Coordinadora General de Mejora Regulatoria del Municipio de Hueypoxtla, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


LIC. DANIEL MARGARITO REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO



C.C.P. ARCHIVO.